Redacción y Administración
ENTRE-RIOS Nº 71
ENTRE LIBERTAD Y BUENOS AIRES
Horas de oficina: de 7 a. m. á 8 p. m.

EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE--SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

SUBSCRIPCION:
En la ciudad, mensual $ 1.50
En la campaña, « « 2.00
Número suelto del dia « 0.10
« « atrasado « 0.20

No se devuelve los originales

Tiene Editor responsable | SALTA, Viernes 3 de Marzo de 1899 | Año VIII—Número 2049

Telegramas

AGENCIA LA AURORA

Servicio especial para EL CÍVICO

Buenos Aires, Marzo 3 de 1899

Fechado á las 11.30 a. m.

Recibido á la 1.30 p. m.

CONFERENCIA DE DELEGADOS

PROBABLE DISPOSICIÓN

LIBERTAD DEL INTENDENTE

CAUSAS Y APELACIÓN

Banquete suntuoso

PENA DE MUERTE

TELEGRAMAS DE ERRÁZURIZ

AGRADECIMIENTO

Falsificación de billetes

«EL VILLARINO»

Hoy tendrá lugar la segunda reunión de los delegados argentinos y chilenos para tratar sobre la cuestión internacional de la Puna de Atacama.

Es muy probable que en esta reunión los delegados no entren de lleno á tratar sobre este delicado litigio, en cuyo caso esta reunión no será considerada como una segunda conferencia oficial. Dícese que por lo tanto no se labrará el acta respectiva.

—El Sr. Seeber, actual intendente General de Guerra, quien se encontraba preso por órden del juez Dr. Bustamante, en vista de las malversaciones de fondos públicos que se dice haber hecho; ha sido hoy puesto en libertad por órden del juez superior Dr. Constanzó, ante quien se apeló. La sentencia de este último juez ha anulado todo lo hecho por el Dr. Bustamante.

El Fiscal del juzgado de instrucción ha apelado ayer mismo la resolución del juez Dr. Constanzó ante la cámara en lo criminal.

Con este motivo se ha producido un conflicto de atribución y un nuevo caso de jurisprudencia.

—En la aristocrática asociación del Jockey Club se ha dado anoche un suntuoso banquete á los marinos chilenos que forman la dotación del crucero acorazado «Zenteno». La animación de esta fiesta y el banquete ha sido brillante.

—El Fiscal de la cámara en lo criminal en su dictámen ha pedido la confirmación de la sentencia dada por el juez respectivo que condena con la pena de muerte al criminal Cayetano Grossi, autor principal de varios infanticidios efectuados en esta capital el año pasado.

—Los delegados chilenos recibieron ayer un largo telegrama del presidente Errázuriz referente á la Puna de Atacama. Creese que ese telegrama del gobierno chileno tenga por objeto terminar de una vez con el arreglo de la Puna de Atacama.

—El ministro de la guerra, general Luis Mª Campos, ha recibido un telegrama detallado de su colega el ministro de la guerra de Chile, en el cual le agradece efusivamente las distinciones y deferencias de que fueron objeto los oficiales del ejército chileno en el valle de Uspallata, donde fueron á visitar á sus colegas argentinos, esto es, á los oficiales y cadetes del Colegio Militar.

—Ademas de las falsificaciones ya conocidas y descubiertas, se ha vuelto á descubrir otra gran falsificación de billetes de 5, 10 y 20 pesos.

La similitud de estos billetes falsos con los legítimos es tambien grande.

Los autores y cómplices han sido presos, pero se sigue la pesquisa.

—Llegó á ésta el trasporte «Villarino».

Buenos Aires, Marzo 3 de 1899.
Fechado á la 1.50 p. m.
Recibido á las 2.30 p. m.

Metálico

En la primera rueda jugada hoy en la Bolsa de Comercio, el oro abrió al 216.80 y cerró al 216.60.

ESPAÑA

EL PARTIDO CONSERVADOR

DISIDENCIA

ÓRDEN DE PRISION

MADRID, Marzo 3.—S. M. la Reina regente, María Cristina, desea que el partido conservador vuelva al gobierno, formando un ministerio compuesto de personalidades de ese partido político.

—Existe una gran disidencia entre ese partido, sin poderse entender y unirse para tomar de nuevo la dirección del gobierno.

—El Tribunal Militar, formado para juzgar á los gefes que han dirigido la guerra con los Estados-Unidos, ha expedido órden de prisión contra el general Toral, que se rindió á los norte-americanos en Santiago de Cuba entregando aquella importante plaza de guerra y todo el distrito de su mando.

ITALIA

Estado de S. Santidad

TEMORES SINIESTROS

MISAS ROGATIVAS

ROMA, Marzo 3—El estado actual de S. Santidad, el Papa Leon XIII es mejor, á pesar de la suma debilidad en que se encuentra.

—Apesar de esta mejoria, es opinión general en el Vaticano de que un cercano y fatal desenlace termine con la vida del Sumo Pontífice.

—Todas las iglesias católicas celebran solemnes misas rogativas por la salud del Santo Papa.

Ecos

Desmembramiento

LA PUNA DE ATACAMA

La cuestión internacinal del dia que actualmente debaten los delegados de ambos paises en la capital federal, como hemos dicho en nuestro número anterior, ha tenido la propiedad no solo de llamar la atención pública de un extremo á otro de la República, sino que ha venido á desenterrar la vieja discordia, presentando algunos asomos de temor por las ulterioridades que pueden lógicamente suscitarse.

Los viajes de un presidente, acompañado de un numeroso séquito, los discursos mas ó menos elocuentes y llenos de cordialidad, los buenos millones de pesos oro gastados en esas aparatosas ceremonias que traen á la memoria la fastuosidad de los grandes emperadores europeos, el halago de una parte de la prensa nacional, en su mayoria oficial, no han sido suficientes para cubrir lo que se trata de ocultar á la zagaz mirada del pueblo.

Los ocultos manejos de tan delicada cuestión internacional, las componendas odiosas que tienen lugar en la Casa Rosada, sin la participación del pueblo argentino, viril y celoso por la integridad de la patria, está dando pávulo á diversos comentarios, nada honrosos por supuesto para el pais.

En aquella mansión de los potentados que se han entronizado en el poder para dirigir los destinos del pueblo argentino por la via de su ruina y desprestigio ante las demas naciones del orbe civilizado en la Casa Rosada, decíamos, corre con insistencia la versión autorizada de un probable reparto de la Puna de Atacama, región rica en todo sentido, la que nos pertenece por derecho de concesión.

Esa versión insistente que circula libremente en las altas esferas oficiales, segun nos dá cuenta la prensa del litoral y principalmente los diarios de la capital federal, consiste en el reparto por partes casi iguales de aquel territorio nacional, para lo cual se tratará de establecer una linea limitrofe que pase por el principal macizo andino, quedando la parte oriental reconocida como argentina y la occidental como territorio chileno.

Si se lleva á cabo esta desmembración del territorio argentino, ella no significaria mas que otro triunfo de la cancilleria chilena, importando una verdadera ignominia para nuestro pais y una página negra para la historia.

Mercado de carnes

PRECIOS INCONCEBIBLES

¿Qué razón hay para que la carne de animales vacunos valga 15 centavos el kilo en Buenos Aires y en Córdoba, y 25 en Salta?

Esta pregunta la hemos hecho en diversas ocasiones y no hemos encontrado quién nos dé una explicación satisfactoria al respecto.

Salta es una provincia esencialmente ganadera, que está en condiciones de abaratar este artículo de primera necesidad, tanto como en las provincias del litoral, y con mayor razón en la actualidad, que los mercados de exportación para el ganado vacuno invernado se encuentran cerrados, por causas ya conocidas.

Entonces, pues, cómo se explica este fenómeno inconcebible, este precio elevarísimo á que se sostiene la mayor parte del año, el mercado de carnes?

Todavia si se tiene en cuenta el limitado consumo de la plaza, resalta aun mas esta anomalia en los precios de espendio de la carne. Si las remesas de ganado acuden de todas las fronteras y además de los prados alfalfados hacia el Matadero, es claro que los precios tienen que bajar por la abundancia de la oferta.

Creríase en tal caso que es una desordenada especulación de los abastecedores, sostener á 25 centavos el kilo de carne, pero estos señores dicen que es la honorable municipalidad la única causa de que la carne se venda á este alto precio, desde que grava solamente el derecho de degolladura con 4 pesos por cada animal amen de otros mil con que carga la romana sobre el espendio de este artículo.

La verdad es que parece inconcebible que por causa de los innumerables y exhorbitantes derechos municipales, tenga el público que comprar la carne como artículo de lujo.

¡Y que esto suceda en el país de las vacas!

Pero de nada hay que asombrarse en Salta, pues ya vivimos curados de espanto.

Rebaja de tarifas

UN PARTO Á MEDIAS

Por el aviso del Ferro Carril Central Norte que desde hoy publicamos, se verá que su administrador ha resuelto rebajar las tarifas de encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucuman y vice versa, como lo dice el referido aviso,—lo que responde únicamente al propósito de favorecer el trasporte de fruta fresca, legumbres y verduras.

Esta resolución de la administración del Ferro Carril Central Norte no es sino un parto á medias, por no decir un parto al principio, que solo favorece al comercio *bucólico* ó de gastronomía, dejando para *aves eterna* lo mas esencial, el final del parto, ó sea la rebaja de las tarifas básicas que son hoy una enormidad y bajo cuyo peso vive sumido el comercio y tiranizado el público en general.

Comparando esas tarifas que nuestro colega «La Prensa» explica, tenemos, que el Ferro Carril Central Córdoba, cobra por una distancia igual que la del Central Norte de Tucuman á Salta lo siguiente:

Central Córdoba 337 kilómetros artículos de 1ª, $ 30.80.

El Central Norte 336 kilómetros $ 44.55. Diferencia 14 pesos menos cobra el Central Córdoba, que el Central Norte.

La idiosincracia del Sr. Rapelli, aduce como razon para no reducir sus tarifas, *de que no teniendo la línea del norte otra que le haga competencia, no debe reducir sus tarifas* (al 400 %).

Si no es esta una razon de pié de banco que lo diga el otro.

Desde Formosa

ECOS SIMPÁTICOS

Formosa, Febrero de 1899.

Estimado Director de EL CÍVICO:

Aunque carezco de una preparación literaria para poderle dar algunos datos que pueden serle utiles para su ilustrado diario, me dirijo á Ud. dándole los referentes á las fiestas que hemos tenido en esta Gobernación, con motivo del carnaval y tambien por la victoria de Salta el año 13.

Hemos pasado ratos muy alegres; hemos tenido corso durante los tres dias y estuvo muy animadísimo; hubo dos comparsas en primer lugar los «Pelotaris del Chaco» bajo la dirección de su entusiasta presidente D. Juan Cabrera; «Sociedad Juventud Formoseña» bajo la dirección del Sr. Antonio Delmas, viejo poblador de este territorio que acompañó al ejército argentino durante la guerra contra el tirano Lopez en el Parguay.

Hemos tenido bailes populares durante las tres noches, lo mismo sociales; en conjunto hemos pasado carnaval muy alegre.

Para el 20 de Febrero fué en esta gobernación un dia de fiesta, celebrando aquella fecha memorable en que las armas patriotas triunfaron en el Campo de la Cruz de Salta, al mando del inmortal Belgrano.

Recuerdo que en el año 1897 tuve por primera vez la dicha de presenciar en esa provincia el solemne Te-Deum, en dicho campo donde el entonces señor ministro Outes y el intelijente presbitero Romero pronunciaron elocuentes discursos, los mismos que me conmovieron profundamente.

S. E. el gobernador coronel José Mª Uriburu, despues de decretar ser un dia feriado el 20 de Febrero, ordenó una parada militar donde concurrió el Regimiento 12. Por la noche tuvimos un excelente recibo en la Gobernación asistiendo la distinguida matrona Dª Carmen Arias de Uriburu y su bella hija Carmencita y lo selecto de esta sociedad, durando este hasta las 3 p. m. Los acordes de la banda del Regimiento animaban la fiesta.

Ya vé, pues, cómo hemos celebrado aquí el 20 de Febrero, aniversario de la gloriosa batalla de Salta.

S. S.

N. N.

No hay inconsecuencia

Los plumarios oficiales que se creen muy sueltos de cuerpo ocupar con absoluto monopolio la alta cátedra de la prensa, no pueden concebir que hayan masas encefálicas sinó como la de ellos, ni periodistas honrados ni hombres sérios que no amolden sus ideas á sus prácticas cortesanas. De allí que todo lo encuentren como obra de la malidicencia ó sin sentimientos de conciencia que ellos confunden lamentablemente con los del estómago.

Es para ellos una debilidad imperdonable de espíritus pequeños, de cerebros pobres y atrofiados, una terrible inconsecuencia no rendir contento y eterno vasallaje á los poderosos que están en las alturas. Cualquier idea ó indicación que pudiera rozar siquiera su susceptibilidad, los exaspera y protestan al momento en defensa del *soberano* para hacer méritos.

Ha bastado que dijéramos que el gobernador Uriburu debió poner toda su influencia para que no se vaya de Salta el batallon 2 de Cazadores, para que los voceros oficiales nos atribuyan una actitud audaz, un espíritu ofensivo contra el Sr. Gabernador.

Cuando pedimos la traslación del 5º de caballeria á la frontera fué por sucesos políticos que se desarrollaban y de los que debian estar alejados los cuerpos de línea, pero hoy por la calma y tranquilidad política que reina en el país, no es necesario su retiro y mas bien favorecen al comercio con su permanencia.

¿Qué inconsecuencia hay en esto?

Solamente la que siempre miran los laderos oficiales del carro que arrastra por el suelo la dignidad humana.

No hay mas.

Respecto de higiene, los voceros oficiales son los que tambien tienen monopolizado todo derecho como tienen el de pensar.

Casa de gobierno

La Municipalidad de Cerrillos ha enviado al P. E. de la provincia el presupuesto y cálculo de recursos para el corriente año, introduciendo las modificaciones necesarias, de acuerdo con el dictámen del Fiscal General y la verificación del Consejo General de Educación. Por decreto gubernativo se ha aprobado ese presupuesto y cálculo de recursos, en conformidad del dictámen del Fiscal General.

—El ingeniero Feliciano Lavenás ha solicitado del gobierno de la provincia se suscriba á doscientos ejemplares de un mapa de la provincia de Salta y Jujuy que editará. Por decreto gubernativo el P. E. ha resuelto suscribirse á cien ejemplares de ese mapa, á razon de 15 pesos cada uno en la forma y condiciones que se expresa en la solicitud del ingeniero F. Lavenás.

—El señor M. Delgado Rojas ha comunicado su aceptación de los cargos de miembro de la comisión municipal de La Poma, y de juez de paz suplente del mismo departamento, adjuntando ademas una copia del acta de instalación de esa comisión, el presupuesto y cálculo de recursos para su aprobación. Prévio el dictámen del Fiscal General sobre el presupuesto y cálculo de recursos, en que se observa un error referente al fondo escolar, el P. E. de la provincia ha decretado su aprobación, determinando que se salve el error mencionado.

—Los presupuestos y cálculos de recursos de las municipalidades de Cachi y Cafayate han sido devueltos para que se modifiquen de conformidad á las observaciones que han recaido en los respectivos expedientes.

—Se ha aprobado el presupuesto y cálculo de recursos presentado para el ejercicio del corriente año de la Municipalidad de la Poma y de acuerdo con el dictámen fiscal.

—Se ha nombrado ordenanza del Departamento General de policía al Sr. Robustiano Sosa, con antigüedad del 1º de Enero del corriente año, y enfermero del mismo al Sr. Timoteo Tarifa con antigüedad del 1º de Febrero.

Noticias

La proxima conscripción—El jefe del estado mayor del ejército ha presentado al ministro de la guerra el proyecto de plan para la próxima conscripción de la clase de 20 años.

Del cómputo efectuando resultan mas de 32.000 ciudadanos que por la edad deberán ingresar á las filas del ejército regular.

Como este número es excesivo para la remonta del ejército en pié de guerra, después de licenciarse á los conscriptos actualmente en servicio, se dispondrá un sorteo entre los conscriptos de cada provincia, el que se llevará á cabo por lista, en el estado mayor.

De ellos se seleccionará además un número de conscriptos, que pasarán á prestar sus servicios en el arsenal de guerra y en la sanidad militar.

Oportunamente el ministerio de la guerra designará una comisión compuesta de jefes y cirujanos del ejército, para examinar é informar si los soldados que resulten sorteados, tienen las condiciones físicas requeridas para el servicio de las armas.

Los maestros de escuela—Los maestros de escuela de Mendoza pueden recordar la paradoja de Pestalozzi: «He vivido como mendigo para enseñar á los dignos á vivir como hombres».

Su existencia es una verdadera vía crucis. No les pagan, les obligan dar exámen de francés, gimnasia, trabajo manual y ciéncias con promesa de ochenta ó cien pesos mensuales que no ven, ni por casualidad, y estando obligados á comerse los niños crudos y á hincar el diente en los útiles de enseñanza.

De seguir las cosas como van, tendrá exacta aplicación en Mendoza el epígrama aquel de Villegas:

> Preguntaron á un maestro
> de un cercano pueblecillo,
> por bancas y por pizarras,
> por enseres y utensilios,
> y él, alzando aquellos ojos
> grandes, apagados, tísicos,
> exclamó con la voz ronca:
> —¡Señor, me los he comido!

Consejo Gral. de Educación

Por disposición del Sr. Presidente del Consejo, las horas de despacho de las oficinas de esta repartición pública serán desde el 1º de Marzo próximo, de 12 á 4 p. m. 116—v.Mz.10

Demanda—Previa notificación de la demanda interpuesta ante el Juzgado en lo Criminal por un empleado de la Administración de Correos de esta capital, fué citado el director del diario oficial al despacho de aquel Juzgado para la prosecucion del proceso instaurado por calumnias é injurias dirigidas al empleado mencionado.

El juicio respectivo llevaráse á cabo con la rapidez posible.

Obras públicas—Por disposición de la Intendencia Municipal, en vista del estado ruinoso del empedrado de la calle Córdoba al Sud, se está efectuando su compostura en algunas partes de la mencionada vía y el reempedrado entre las calles Entre-Rios y Corrientes.

Es una acertada medida que aplaudimos sin reserva.

—Con los carros municipales disponibles tambien se comenzará á efectuar la disecación de los pantanos y atolladeros de las partes suburbanas de la ciudad, principalmente en las vías cercanas al rio Arias que dan acceso á la gran concurrencia de vendedores ambulantes de frutos.

Aumento de suscritores—Enemigos de todo bombo injustificado, y sin jactarnos de una popularidad grande, hacemos constar el creciente aumento de nuevos suscritores á nuestro diario, lo que prueba que servimos los intereses generales del pueblo.

La buena circulación de nuestra hoja, nos alienta á seguir con entusiasmo en la noble misión tantos años emprendida.

Agradecemos, pues, la ayuda eficaz de nuestros favorecedores.

Batalla decisiva—Causa excitación en el público de Londres la noticia que se recibe del Cairo, anunciando que el califa ha conseguido reunir ejército para continuar la guerra contra el ejército anglo-egipcio en el Sudán.

Comunican que el sirdar lord Kitchener se ha apresurado á disponer todo lo conveniente en Ondurman para atacarlo.

El pronto regreso de los duques de Connaught de dicho punto, ha obedecido tambien á esto.

Espérase que se dé junto á Ondurman una batalla decisiva.

Nombramiento—El apreciado jóven Luis Araoz, encargado *ad-honorem* de la estafeta de correos en la Merced, ha sido nombrado encargado efectivo de esa administración pública, con goce de sueldo, por la Dirección Gral. de Correos y Telégrafos, á propuesta del Jefe del Distrito de esta capital.

Aplaudimos este acertada designación.

Alcoholes—La administración general de impuestos internos ha recibido aviso de varios fabricantes de alcoholes expresando que cesan en la elaboración de los mismos por no serles posible sufragar el impuesto con que ha sido gravada esa industria.

Beodez—Llamamos la atención de la policía hácia una mujer domiciliada en la calle San Luis, entre Libertad y Florida, la cual se encuentra continuamente en estado de ebriedad, haciendo jugar su lengua viperina en contra de los vecinos y aun de las personas que aciertan pasar por allí.

Vecinos respetables de aquel barrio se han presentado á nuestra redacción á objeto de hacer esta denuncia, agregando que el marido de esa Eva es un sargento del cuerpo de vigilantes, quien parece que apesar de su ocupación no le ha enseñado un poco de moral.

Traslado á quien corresponde velar por el órden y tranquilidad del vecindario.

Campaña del Colegio Militar—El general Reynolds ha comunicado al ministerio desde Uspallata que los cadetes han echado el puente de montaña sobre uno de los precipicios de la cordillera con todo éxito, habiéndolo atravesado con tropa el general Fotherigham.

Defunción—Durante el dia de ayer solo ocurrió una sola defuncion en la parroquia del Rectoral: Bernardo Copa, de 18 meses de edad, con asistencia médica, argentino.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año.

LA MEJOR $ UNICO CONCESIONARIO $ **LA MAS BARATA**

Miguel de los Rios.

1001—P.

Cigarrillos GUEMES

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICO CONCESIONARIO— GARCIA & URRESTARAZU

Tienda "El Progreso"

ESQUINA ALVARADO — de García y Urrestarazu — CALLE LIBERTAD

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA; ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTICULOS DEL PAIS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niños y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

1000.P. **NOTA**—Lasa ca tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

Cigarrillos DIARIO

Pago de impuestos—Por informes recogidos en las oficinas municipales, sabemos que el próximo domingo fenece el plazo acordado para el pago de los impuestos y patentes municipales en la última prórroga concedida, debiendo cobrarse con mas la multa respectiva á los contribuyentes morosos.

Asegúrase además que no se acordará otra prórroga, pues el D. Ejecutivo está dispuesto á no acordar ninguna prórroga mas, por ser el resultado contraproducente.

Damos, pues, traslado á los contribuyentes que no hayan satisfecho los impuestos y patentes municipales.

Fiesta religiosa — Mañana tendrá lugar en el Convento de San Bernardo una solemne fiesta religiosa con motivo de la profesión de la nueva monja, señorita Auristela Ibarguren, en cumplimiento del rito católico.

El acto religioso que se efectuará en la iglesia del convento citado, promete estar concurrido por gran número de señoras piadosas y muchos feligreses.

Habrá misa solemne con un sermon alusivo al acto.

AVISOS

MUNICIPALIDAD DE SALTA

CONVOCATORIA

El Presidente de la Municipalidad de Salta, suficientemente autorizado por el Concejo Deliberante, ha acordado y

DECRETA:

Art. 1º. Convócase al pueblo del Municipio, á practicar elecciones para elegir tres concejales, por renuncias interpuestas y aceptadas por el Concejo.

Art. 2º. La elección á que se refiere el art. 1º. tendrá lugar el 5 de Marzo próximo, de conformidad á las elecciones de la provincia, hasta tanto se practique el registro cívico municipal.

Art. 3º. Comuniquese y publíquese etc.

Salta, Febrero 23 de 1899.

MANUEL S. SOSA.
José A. Cabrera.
Secretario.

115—v.Mz.5.

AVISO—SE VENDE UN CARro de cuatro ruedas, en perfecto estado. Para tratar, en la Relojeria del Sr. Ravizza, plaza 9 de Julio. 138.Ind.

ATENCION! HORTICULTORES y floristas!—Pongo en vuestro conocimiento, que acabo de recibir una selecta partida de **SEMILLA** de hortaliza y flores garantida de la última cosecha de Europa la que venderé á precio sumamente módico.

Calle Libertad esquina Corrientes.

DALMACIO MONTALBETTI.

117—v.Mz.28.

ADMINISTRACION DE RENtas Nacionales—Por el presente se cita, llama y emplaza á José Colque que introdujo una partida de coca para que se presente á esta Aduana por sí ó por apoderado en el término de quince dias á contar de la fecha para notificarle un decreto recaido en el expediente sobre denuncia de contrabando.—Salta, Febrero 10 de 1899.—*P. Abrego.*

82 v.Mz.5

AVISO DE LICITACION — Llámase á propuestas durante el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correos á caballo desde la "Estación Zuviria" hasta Cafayate y puntos de tránsito y entre la estación La Merced á Rosario de Lerma.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General, valor del 4 % del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1899.

L. Peluffo.
Strio. Gral. de C. y Tlos.

112—vMz24

AGUJAS PARA COSER—IMportadas y acreditadas desde 1863, son las mejores por Brandes y Möller.

Fijarse en la marca: firma de la casa.

662—Ind.

SEDA PARA COSER—IMportada y acreditada desde 1863, es la mejor por **Brandes y Möller.**

Fijarse en la marca:

661—Ind.

AVISO—PERMANENCIA POR poco tiempo.—Prevengo á las personas amigas del bello arte de la pintura, que deseen tener sus retratos al tamaño natural ó medio gusto, pueden ocurrir al Gabinete del artista pintor, que reproduce al óleo y lápiz, así como toda clase de cuadros artísticos en decoraciones de casas, sistema del nuevo renacimiento.

Salta—Caseros Nº. 204.

96.Ind. *Félix H. Guzmàn.*

AL COMERCIO Y AL PÚBLICO—Participamos que desde la fecha ha quedado disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo el rubro de Negre, Escola y Cia. segun escritura otorgada por el escribano público D. Adolfo Ràven habiéndose constituido en esta misma fecha una nueva sociedad que se hace cargo del activo y pasivo de la extinguida y gira bajo el rubro de

J. NEGRE Y CIA.

de la que forman parte como sócio activo y solidario D. Juan Negre y como comanditario D. Jaime Majó.

Salta, 1º de Febrero de 1899.

PANADERIA FRANCESA

LA MODERNA

Variado surtido de comestibles, licores de todas clases.—Almacen en general á precios sin competencia.

Galleta y depósito de harina de Santa Fé

El pan se vende en el mostrador al precio de 25 centavos el kilo.

J. Negre y Cª.

70.v.Mz.7.

Ferro-Carril Central Norte

TRASPORTE DE FRUTA POR ENCOMIENDA

REDUCCIÓN DE TARIFAS

Se hace saber al público que con el propósito de favorecer el Trasporte de Fruta fresca y Legumbres, esta Administración ha resuelto rebajar las tarifas de Encomiendas, aplicando las ordinarias sin ningun recargo, y trasportando gratis los canastos de retorno, entre las Estaciones Zuviria, General Güemes, Jujuy é intermedias hasta Tucumàn y Vice versa.

Por mas datos, ocurrir á la Oficina de Tráfico en Tucumán y à los Gefes de Estación en la línea.

LA ADMINISTRACION.

137—v.Ab.3.

AVISO—COLEGIO DE SANta Rosa—Se avisa á los padres de familia que nos quieran confiar la educación é instrucción de sus hijas, que desde el 15 de Febrero queda abierta la matricula.

Se reciben pupilas, medias pupilas y externas. Funciona ambien una clase infantil de varones de 4 á 8 años de edad. Por datos y programas ocurran al Colegio, calle Libertad entre San Luis y Rioja.

Hermana Matilde Lopez.
75—v.Mz9 Directora.

ARMAZON—SE VENDE UN armazon completo ó parte de él como para tienda ó almacen á precio módico.

En esta imprenta darán razon.

125.v.Mz.15.

BANCO HIPOTECARIO NAcional—Llámase á licitación de arrendamiento por el término de dos años, por los excelentes campos situados en el Departamento de Rivadavia al Norte del Rio Teuco, con superficie de 31.500 hectáreas, inscriptos bajo el nº hiptrio. 4/201 Série P C.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en la oficina del Banco hasta el 27 de Marzo próximo.

Salta, Febrero 27 de 1899.

124.v.Mz.27. *El Agente.*

CAMBIO DE HORAS DE DESpacho—En la ciudad de Saltá á los diez y ocho dias del mes de Febrero del año mil ochocientos noventa y nueve, reunidos los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia en tu salon de audiencias, resolvieron:—que desde el dia primero de Marzo próximo las horas de despacho en la Administración de Justicia, será de 12 m. á 4 p. m., hasta nueva resolución.

Se dió por terminado este acuerdo firmándolo en constancia por ante mí de que doy fé—Fernando Lopez—Bernardo Frias—Flavio Arias—Abraham Echazú—Santos 2º Mendoza, Secretario. 101—v. Mzo. 15.

COLEGIO DEL CORAZON DE Jesus—Aviso—Desde el 15 del corriente queda abierta la matricula de este Establecimiento, y el 1º de Marzo principiarán los cursos.

Se suplica á los padres de familia que no retarden á sus hijas la oportuna entrada, en atencion á que tal demora es un obstáculo al aprovechamiento de la alumna.—92 v.Mzo.3.

COLEGIO NACIONAL — MAtricula—Se abrirá el dia 16 del corriente, espirando el plazo para inscribirse el dia 28 del mismo.

Horas de oficina de 1 á 3 1/3. p. m.

Salta, Febrero 9 de 1899.

70.v.Mz.1º. *El Secretario.*

ESCUELA GRADUADA "MAriano Cabezón"—Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matricula en esta escuela, de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899

El Director.

78—v.Mz.9

Interesante!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo y cualquier otro metal, pagando buenos precios. 1005—P

Consejo General de Educación

Movimiento de Tesoreria en Enero de 1899

ENTRADAS

Saldo del mes anterior	$	4251.91
A Municipalidad 20 %		1800.
" Tesoreria Gral. 1/3 parte Papel multas		197.79
" Tesoreria General 20 %		2293.67
" id id 2 %		229.85
		8773.22

SALIDAS

Por Comisiones Escolares	1296.88
" Deudas Generales pagadas por Tesoreria s/. libro de órdenes del año 1897	190.
" id. id. id. de 1898	3761.53
" id id id 1899	55.
" Balance: vales por buenas cuentas	2786.21
Efectivo en caja	681.30
	8773.22

Salta, Enero 31 de 1899.

LUIS CASTRO.
Tesorero.

Conforme—*Eugenio Hochprung.*
Ctdor.

118.v.Mz.6

¡VINOS!

MORADO Y TOPACIO

Analizados por la oficina química nacional, declarados *natural y aptos para la alimentación* llevando cada casco, una cópia de dicho análisis. *Pasteurizados* y por consiguiente, sin riesgo de que se descompongan. Los vende el suscrito á precios sin competencia.

Belisario Baron.

Libertad 206. 1021—P.

R. PENA y Cia.

SURTIDO ALMACEN POR MAYOR Y MENOR

TENEMOS EN VENTA. FIDEO, GRASA, VELAS Y JABON

Cerveza "RIO SEGUNDO" (Córdoba)

blanca y negra

La Cerveza "RIO SEGUNDO" es la más antigüa en la República y sus productos se distinguen por su absoluta pureza, buen gusto y baratura. Ofrecemos esta Cerveza á precio muy acomodado.

Esta Cerveza es recomendada por los médicos y muy usada en Buenos Aires, Rosario y Córdoba.

Únicos Concesionarios en Salta: B. PEÑA y Cia, Caseros Núm. 194

Depositario: ROBERTO RITZER y Cia., Libertad entre Caseros y Alvarado

1020—P.

B. PEÑA y Compañia.

Tenemos en venta harina de Santa Fé, afrecho, harina y semita criolla del Molino de Araoz y Michel.

B. Peña y Cía.

Rematadores y Comisionistas

Nos encargamos de hacer venir toda clase de máquinas de la casa de Miguel Landa y de cualquier otra casa de Buenos Aires y Rosario.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CABALLEROS: TOMEM LA BOCK Es la Cerveza reconocida mejor POR LAS Autoridades médicas de Bs. Aires

Consumo anual en las provincias de Salta y Jujuy: 85.000 docenas

Señoras y Señoritas: Tomen la "PILSEN" ES LA CERVEZA MAS APROPIADA PARA LOS ESTÓMAGOS DELICADOS

UNICO CONCESIONARIO

Arìstides Hadrowa.

1010 P.

ESCUELA NOCTURNA Nº 2 Se ha abierto la matrícula en esta casa de educación desde el 15 de Febrero, donde funciona la Escuela Benjamin Zorrilla.

Se dará preferencia: á la Lectura, Aritmética, Escritura, Dictado é I. Nacional.

Horas de inscripción: de 7 á 9 p.m. todos los dias hábiles.

El Director.

88. v. Mzo. 15.

ESCUELA NOCTURNA Nº. — Se previene á los padres de familia que desde el 15 del corriente mes quedará abierta la matrícula en esta escuela, de 7 1/2 á 9 p. m., en su local calle Libertad esquina San Juan.

Salta, 9 de Febrero de 1899.

77—v.Mz.9 *El Director.*

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS.—Se avisa á los padres de familia que desde el 15 de Febrero queda abierta la matrícula en este establecimiento, todos los dias de 8 á 11 a. m

Las alumnas aplazadas, tanto de la escuela de aplicación como del curso normal, deberán presentarse en aquella fecha para rendir el exámen complementario.

Las señoritas aspirantes á ingresar al curso normal, deberán sujetarse á los dispuesto por el Ministerio de I. Pública, en decreto de 17 de Enero, cuya parte [illegible]

Art. 1º Para ingresar á los Colegios Nacionales y Escuelas Normales se requiere comprobar préviamente, al solicitar la admisión, en sello correspondiente y antes del 15 de Febrero de cada año:

a) Con la partida legalizada de nacimiento, ó en su defecto, con la información judicial respectiva, haber cumplido catorce años, para los aspirantes á ingresar á los Colegios Nacionales y diez y seis para los cursos profesionales de las Escuelas Normales.

b) Con el certificado subscripto por un Director de Escuela Normal ó por el de cualquier Escuela pública graduada, visado por la superior autoridad de la instrucción primaria de la Capital ó de las Provincias, haber cursado satisfactoriamente los seis grados.

El certificado deberá contener las clasificaciones obtenidas en el último curso primario.

Si el aspirante hubiera hecho sus estudios en otros establecimientos ó libremente, deberá rendir exámen de los seis grados ante cualquier Escuela Normal para producir la certificación requerida.

c) Con el testimonio suscripto por dos vecinos que merezcan fé al Receptor ó Director, ser la persona del aspirante, estableciendo su precisa filiación.

Toda solicitud de ingreso será firmada por el aspirante y su padre y en su caso, por la madre, tutor ó encargado.

La Secretaria.

58.v.Mz.1º.

INSTITUTO BELGRANO — NE este Instituto recientemente establecido en esta ciudad en la calle Lerma Nº 60 bajo la dirección del Profesor Normal D. Alcides G. Juarez, se reciben alumnos internos, de instrucción primaria, secundaria y normal, preparándoles al cumplimiento de sus deberes y llevándolos á la escuela ó colegio respectivo.

Es esta una gran ventaja que se ofrece para los padres de familia, y especialmente para los que viven en la campaña, pues les permite aprovechar para sus hijos las ventajas de la enseñanza pública unidas á las de la enseñanza particular y tenerles en completa sujeción.

En él se dá tambien la enseñanza de la religión católica á todos los niños cuyos padres no hagan manifestación expresa en contrario.

En el mismo local se dá tambien enseñanza particular sobre ramos determinados, y preparatoria para los colegios naval, militar, etc.

Se enseña tambien un nuevo sistema de taquigrafía, mas ventajoso que los actualmente usados.

Por mas datos ocurrir á los sub-Inspectores de Distrito ó al Establecimiento.

8—v. Mz. 5.

INSTITUTO BELGRANO — Director: Profesor Normal Alcides G. Juarez, calle Lerma Nº. 60 entre Caseros y Gral. Alvarado.

Habiéndosenos solicitado por varios padres de familia la admisión de medio pupilos, en el deseo de prestar al público los mayores servicios que nos sean posibles, hemos resuelto ampliar nuestro establecimiento con una sección de medio pupilos, lo que participamos al público. Por mas datos ocurrir al local citado ó á la Escuela Normal de Maestros.

El Director.

117—Ind.

MATRICULA—SE PREVIENE tanto á los directores de todas las escuelas públicas de la provincia como á los padres, tutores ó personas que tengan á su cargo niños en edad de educarse, que desde el 15 del corriente mes, quedará abierta la matrícula de ingreso, debiendo tener lugar ella todos los dias hábiles de 9 á 11 a. m. y de 3 á 5 p. m.

EL INSPECTOR GENERAL.

74—v.Mz.9

Maíz AMARILLO Y BLANCO de primera clase, vende de cualquier cantidad al precio corriente en plaza.

José M. Dávalos.

Calle 20 de Febrero.

65—v.Mzo.6

SE VENDE LA CASA DE LA familia Sagastume, cita en la calle Florida, frente á la casa del Dr. Sidney Tamayo. Para tratar verse con D. Darío Arias.

66—v. Mz. 6

SEMILLERIA ALEMANA—DE **Juan Meyer**—1425 Victoria 1425—Buenos Aires—Depósito de semillas estrangeras de Hortalizas, flores, Arboles y gramineas para céspedes y forrages.—Gran surtido de Bulbos de flores—Introductor de las Papas alemanas legítimas.

NOTA—Revendedores reciben una rebaja considerable.

131 v. Mz. 31.

SE ALQUILAN — LOS ALTOS de la casa del Sr. Daniel Goytia, cuya planta baja ocupan las oficinas de Correos y Telégrafos. Tienen escala que dá a la calle.

Tambien se alquila un departamento independiente de la misma casa, que dá hácia el norte con habitaciones espaciosas.

Verse con su dueño.

133.v.Ab.2.

TINTORERIA GENERAL DE Juan Torrejon, en la calle Florida, entre Corrientes y Entre-Rios.—En esta casa generalmente se tiñe toda clase de ropa de caballeros y señoras, como ser casimires descoloridos, pañuelos de espumilla, seda y vicuña; con esmero y prontitud á entregar en 48 horas, como igualmente la limpieza á precios sin competencia.

El suscrito en su profesión honradamente ha prestado sus servicios en esta capital de Salta hace más de ocho años.

Juan Torrejon.

136.Ind.

AVISOS PROFESIONALES

SECUNDINO A. GOMEZ
ACTUAL CONTADOR DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Disponiendo de varias horas desocupadas, ofrece sus servicios profesionales al comercio y á los afincados.

Se ocupará de llevar libros, practicar liquidaciones, particiones, arreglar libros atrasados, etc.

Domicilio: calle Caseros 110.

67—Ind.

AGUSTIN ROJAS
ABOGADO
Estudio: Alvarado 209
127—Ind.

Moisés J. Salas
Procurador
Plaza 9 de Julio Nº. 125
—SALTA—
1009 P

ANGEL J. CANO
Maestro Normal

Prepara alumnos para el Colegio Nacional y para la Escuela Normal.

20 DE FEBRERO ESQ. B. BELGRANO

661—Ind.

Remates

Del Banco Hipotecario Nacional

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposición del Directorio del Banco Hipotecario Nacional, pueden ser examinados en la oficina del Banco antes del remate; verificado éste no habrá ningun reclamo. El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato hipotecario. La deuda en cédulas se computará por su valor escrito.

Todo comprador al firmar el boleto deberá entregar el 5 % del precio como seña y depositar en la tesorería del Banco el saldo dentro de los 10 dias de la aprobación del remate. El Directorio del Banco se reserva la facultad de aprobar ó anular el remate, sin lugar á reclamo.

Hasta la víspera del dia fijado para la venta, podrá el deudor ejecutado obtener la suspensión del remate mediante el pago de los servicios atrazados, intereses penales y gastos. En el dia mismo del remate no se admitirá por las oficinas del Banco gestión alguna.

El comprador de una propiedad con base de la hipoteca ó menor, deberá pagar al aprobar el remate el importe anticipado del primer servicio que le corresponda

En todo remate, cuya base sea menor que el préstamo el comprador podrá pagar el excedente sobre la base en curso legal á la par, ó reconocerlo en hipoteca hasta igualar el préstamo primitivo, prévio pago de la amortización proporcional correspondiente á dicho excedente.

Toda hipoteca debe redondearse en centenas pagando el pico en efectivo. 1002 Pte.

por B. Peña y Cia

Núm. hipº. 67[3087 Série C.

El dia diez y siete de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº 217, procederemos por órden del Banco Hipotecario Nacional, al remate de una casa ubicada en el pueblo del Rosario de Lerma, Departamento del mismo nombre, con una superficie de cuatrocientos metros cuadrados próximamente. Poseé cinco cómodas habitaciones y otras dependencias.

Límites: Norte, el Campo de la Cruz; Sud, propiedad de D. Felipe Gorostiaga; Oeste, la calle del Comercio y Este, una calle sin nombre.

Base de venta: La hipoteca de $ 2,000 que reconoce en cédulas de la Série C, con una suma amortizada al 31 de Marzo de 1899 de $ 348 908, que pagará el comprador, pudiendo éste continuar con la hipoteca en las mismas condiciones del contrato primitivo. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 17 de Febrero de 1899.

94—v. Mzo. 16.

por Pablo Saravia

Núm. hipt. 88[4926 Série D

El dia diez y ocho de Marzo próximo, á las cuatro de la tarde, en el local de la Agencia calle Caseros Nº. 217, procederé por órden del Banco Hipotecario Nacional el remate de la notable finca denominada "La Candelaria" ubicada en el Partido de Osma, Departamento de Chicoana, con una superficie de once mil hectáreas, ó lo mas ó menos que resulte. Poseé varios potreros con alfalfa y otros cereales, siendo sus cercos de alambre, rama y orquetas, como tambien una huerta con árboles frutales; sus terrenos son fértiles, pudiendo utilizarse todos ellos para la labranza, contando con abundante agua para la irrigación. Existe un buen número de arrenderos; tiene tambien diversas maderas de construcción.

Poseé además una casa con seis habitaciones, corredores, patio granero y demás dependencias, de buena construcción y otras casitas mas destinadas á peones y arrenderos

Límites: Norte, el zanjon de Viñaco en toda su estensión; Naciente, el Rio Grande; Sud, el Rio de Osma, y Oeste, el camino cerril que conduce á los Valles Calchaquies.

Base de venta: $ 23.000, con una amortización proporcional al 30 de Setiembre de 1899 de $ 3 480 989, que se agregará al precio que se obtenga en el remate para constituir la hipoteca. Esta venta se hará ad-corpus.

Aviso iniciado el dia 18 de Febrero de 1899.

97.v.Mz.17.

Por Gerardo B. Sanchez

Valiosa finca en el Departamento de San Carlos y casita en el pueblo de Amblayo.

Base de venta de la finca: 1000 pesos: base de venta de la casa: $ 83.3.

Judicial: El dia 15 de Marzo próximo á horas 3 p. m. en mi escritorio Buenos Aires Nº 150, venderé en remate público la importante finca denominada Alluco y Orqueta y una casita en el pueblo de Amblayo, ambas propiedades ubicadas en el Departamento de San Carlos y pertenecientes á D. José Villada.

La extensión de la finca, es de una legua cuadrada poco mas ó menos y limita al Norte, con propiedad de los herederos de Francisco Alvarado; al Sud, con los herederos de Francisco Alfaro y Cástulo Ovalles y por el Naciente y Poniente con los herederos de Felipe Plaza.

Practicaré el remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor Santiago M. Lopez y de acuerdo con el siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 22 de 1899. —Véndase en remate público por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, los bienes embargados en esta ejecución. Fíjase como base del remate las 2/3 del precio de tasación. Señálase el dia 15 del mes entrante para que tenga lugar el acto del remate. Publíquense edictos en los diarios EL CÍVICO y "La Razon". Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Partido correspondiente.

LOPEZ

Ante mi— *Francisco Romero.* E. S.

Salta, Febrero 23 de 1899.

122—v. Mzo. 14.

POR EL MISMO

ndo terreno en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos.

SIN BASE—JUDICIAL

El dia 4 de Marzo próximo á horas 3 p. m. venderé en remate público en mi escritorio Buenos Aires Nº. 150 por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Figueroa Salguero, un terreno ubicado en el partido de la Isla, Departamento de Cerrillos cuya extension y límites son los siguientes: Extension 168 50 metros de frente por 387.50 metros de fondo.

Limites: Norte, el camino que jira á la Pedrera; Este, con D. Eliseo Dias; Oeste y Sud, con propiedad de D. Antonio Flores. El mencionado terreno se halla cercado por el Norte, Este y Oeste con alambre y por el Sud con rama.

Practicaré el remate en virtud del siguiente.

DECRETO—Salta, Febrero 16 de 1899. —De acuerdo con lo solicitado y dictámen Fiscal, sáquese nuevamente á remate el inmueble mencionado, sin base y prévia publicacion de edictos, por el martillero D. Gerardo B. Sanchez, señalándose el dia 4 de Marzo próximo horas 3 p. m. —*Figueroa Salguero*—Ante mi: David Gudiño, E. S.—Salta, Febrero 18 de 1899. 100. v. Mz. 3.

Por el Receptor General

El dia 9 de Marzo á horas 10 a. m., en la Receptoria Gral. de la Provincia, se procederá al remate de un terreno en el partido de San José de Metán, departamento del mismo nombre, sobre la línea del F. C. C. N. perteneciente á D. Cornelio Ruiz, por ejecución que le sigue el Receptor de dicho departamento.

La venta se hará *ad corpus*, y bajo la base de las dos terceras partes de $ 45 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

184—v.Mz.8

FOR EL MISMO

El dia 9 de Marzo á horas 11 a. m., en la Receptoria General, se procederá al remate de una propiedad en el partido de Metán, departamento del mismo nombre, que consta de cuatro cuadras mas ó menos de Sud á Norte, cien varas en la cabecera Naciente y cincuenta en la Poniente sobre el camino nacional que vá de Salta á Tucumán, perteneciente á D. Adolfo Posse, por ejecución que sigue el Receptor de dicho departamento por impuestos fiscales.

La venta se hará *ad corpus*, y con la base de las dos terceras partes de $ 150 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

105—v.Mz.8

FOR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 10 a. m en la Receptoria General, se procederá al remate de un terreno en el departamento del Rosario de la Frontera en el Cerro Negro, que consta de cuatro cuadras de frente más ó menos, por diez de fondo, perteneciente á Dª. Beatriz Villagrán, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se verificará con la base de las dos terceras partes de $ 180 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

107—v.Mz.7

FOR EL MISMO

El dia 8 de Marzo á horas 11 a m. en la Receptoria General, se procederá al remate de una parte de la finca denominada "Urueña" en el partido de las Cañas, departamento del Rosario de la Frontera, cuya parte consta de media legua de frente por igual cantidad de fondo más ó menos, perteneciente á D. Pedro Argañaraz, por ejecución que sigue el Receptor del referido departamento.

El remate se hará con la base de las dos terceras partes de $ 300 en que ha sido tasada.

Salta, Febrero 21 de 1899.

Angel Román.

106—v. Mz.7

Por Juan E. Velarde

Ganado vacuno y caballar

JUDICIAL—El *dia Miércoles 8* de Marzo de 1899, á horas 10 antes meridiano, en el local Caseros núm. (Plaza 9 de Julio) venderé en remate público sin base y al contado, el ganado vacuno y caballar perteneciente á la sucesión vacante de Catalina Zambrano, el cual se encuentra en el departamento de Oran, Partido San Andrés, finca "El Codo", siendo administrador y depositario D. Toribio Guilobert.

He aquí el detalle segun inventario practicado con fecha 16 de Diciembre 98.

VACUNO

10 novillos de 5 años.
3 Toros grandes.
4 id. de 2 años.
11 novillos de 3 años.
9 id. de 2 años.
47 vacas madres, sin cria.
8 id. " con cria.
10 tamberas de 2 años.
26 terneros de 1 año, machos y hembras.

CABALLAR

1 caballo oscuro viejo.
1 id. tordillo.
1 yegua colorada de 8 años.
1 id. saino de 6 años.
1 macho negro viejo.
1 yegua alazana con cria al pié.
1 macho castaño de 8 años.
1 potranca de 2 años.
1 caballo doradillo viejo.
1 yegua rosilla de 4 años.

Autoriza esta venta el siguiente decreto:

Salta, Febrero 22 de 1899.

En conformidad á lo solicitado en el precedente escrito, véndase en remate público por el martillero D. Juan Velarde, los ganados pertenecientes á la sucesión de doña Catalina Zambrano. Publíquese edictos por el término de cinco dias.—Lopez—Ante mi, Francisco Romero.

Por mas datos, al subscripto ó la secretaria del Sr. Francisco Romero por donde se tramita el juicio.

Velarde.

188 V. Mzo. 7.

Por Pablo Saravia

El dia 20 del mes entrante en mi escritorio Florida Nº 155 y 357 venderé en público remate, una casa ubicada en esta ciudad con los límites siguientes: Norte ó sea la calle Victoria, Este ó sea la calle Arenales, el Sud ó sea la calle Caseros, el Oeste con propiedad de los señores Mendoza.

Las dimensiones son las siguientes: de Norte ó Sud toda la cuadra ó sea 130 metros; de Naciente á Poniente 26 metros con 64 centimetros.

La esquina Sudeste es la parte edificada de la propiedad con varias piezas de inquilinato, que producen una renta mensual de 88 pesos. Todo lo edificado es de cimientos de cal y piedra

Considerando la buena ubicacion, la estencion, la importancia de la parte construida y la renta que produce y los tres frentes á diferentes calles constituyen una propiedad de porvenir.

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

DECRETO—Salta, Febrero 24 de 1899. —Véndase el bien inmueble embargado en remate público, sin base, por el mismo martillero D. Pablo Saravia señalándose el dia 20 del mes entrante, para que tenga lugar el acto del remate. Publíquese edictos en los diarios EL CÍVICO y «La Razon». —Lopez—Ante mi: Francisco Romero, E. S.

126 v.Mz 20.

Por B. Peña y Cia.

ESPLÉNDIDO REMATE
DE UN GRAN SURTIDO DE PRIMERA
En los artículos de Bazar, Cristaleria, Lozas, Tienda y Merceria.

SIN BASE Y AL CONTADO
POR LO QUE DEN

Desde el dia Lúnes 6 del presente á las 3 de la tarde y 8 de la noche continuaremos la venta en público remate SIN BASE Y AL CONTADO de un gran surtido de artículos de primera clase recien llegados de Buenos Aires, de Cristaleria, Lozas, Tienda, Merceria, Bazar y muchos otros artículos que por su gran cantidad y variación no se detalla.

Sillas de esterilla fantasía, Casimires.

Forzosa liquidación de todas las existencias en esta última semana.

La continuación del remate seguirá á las horas indicadas, hasta concluir las existencias.

B. PEÑA y Cia.

132. v.Mz.10.

Edictos

Por disposicion de señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Dn Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de Don Ambrosio Orquera para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias bajo apercibimiento de ley.—Salta Febrero 15 De 1899

89 v Mzo 15 *Francisco Romero*

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á la sucesión de D. José D. Brugnoli, para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de ley.—Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.

Secretario.

80—v. Mzo. 10.

En el juicio testamentario de D. Pacífico Carbajal, que corre ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil del Dr. D. Santiago M. Lopez y Secretaria del suscrito, por auto de fecha 2 de Dbre. del año ppdo. se ha ordenado la publicación del presente edicto, por el término de 30 dias, bajo apercibimiento, haciéndoles saber á todos los interesados que se consideren con derecho á esta sucesión para que se presenten á hacerlos valer dentro del término de 30 dias.

Salta, Febrero 10 de 1899.

Francisco Romero.

Secretario.

90—v. Mzo. 16.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

Se hace saber á los interesados que en el juicio testamentario del finado D. Rafael Gallo, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. José Saravia, por decreto fecha Julio 5 del año p. p. ha ordenado lo siguiente: Atento el dictámen del Sr. Agente Fiscal y en virtud del informe que precede, ábrese el juicio testamentario de los bienes del extinto D. Rafael Gallo y cítese por edictos en dos diarios de está Ciudad, durante treinta dias á los que se crean con derecho á dicha sucesión, para que en e término expresado se presenten á hacerlos valer bajo apercibimiento.

Salta, Febrero 6 de 1899.

David Gudiño.

71.v.Mz.8.

En el juicio testamentario de D. Julian Fernandez, el Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Manuel Figueroa Salguero ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á los que se consideren con derecho á la sucesión mencionada, se presenten haciéndolos valer en cualesquier carácter.

Salta, Febrero 22 de 1899.

David Gudiño.

110—v.Mz.23 E. S.

En la solicitud de quiebra de la sociedad Behrensen y Cia., el Sr. Juez de Comercio, Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta, Febrero 21 de 1899.—Autos y vistos: Por lo espuesto en el escrito de f 1ª declárase en quiebra á la sociedad que jiro en esta plaza bajo el rubro de Behrensen y Cia. Nómbrase Síndico provisorio del concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante número 2 de la Lista de Síndicos Sr. D. Victorino Moya. Procédase á la ocupacion judicial de todas las existencias de los fallidos de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieran so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Seccion. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia 8 de Abril del presente año, con la prevencion de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesacion de pagos el dia diez y siete del presente fecha de la solicitud de f. 1ª. Publíquese este auto por Edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.—Salta, Febrero 28 de 1899.—Acéptase la renuncia interpuesta por D. Victorino Moya del cargo de Síndico de este concurso por ser legal la causal alegada y nómbrase en su reemplazo al Nº 4 de la Lista de Síndicos D. Benito Aramburú.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

128.v.Mz 31.

En el juicio ejecutivo que sigue el Procurador Sr. Lindoso por D. Pedro Leonardduzzi contra Juan Flavian y Bautista Diminin el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Informe el Actuario si el término del emplazamiento al señor Diminin está vencido y notifíquese el embargo al Sr. Flavian, por Edictos de acuerdo con el Art 482 del C. de P. y cíteselo en la forma del Art. 91 del mismo Código á objeto de reconocer su firma bajo apercibimiento.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En este lugar de General Güemes á los veinticinco dias del mes de Enero de mil ochocientos noventa y nueve constituido el personal del Juzgado de Paz Suplente Departamento de Campo Santo á pedimento de D. Pedro Leonardduzzi para trabar un embargo preventivo á los señores Juan Flavian y Bautista Diminin consistente en materiales, acompañados de los testigos D. Victor Pastor y D. Manuel Martinez, mayores de edad y vecinos de este pueblo, uno de los socios se le notificó para que presenciara el embargo preventivo consistente en dos hornos con ladrillos con sesenta mil piezas mas ó menos, nombrando como depositario al Sr. D. Antonio Cabrera que firma ante los dos testigos espresados.—Antonio Cabrera—Bautista Diminin—Pedro Leonardduzzi—Tgo. V. Pastor—M. Martinez—G. E. Biasco, J. de P. S. Dptal.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El suscrito Actuario notifica al Sr. Juan Flabian el decreto y acta de embargo antes trascrita por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Actuario.

130.v.Mz.28.

Embargo preventivo el Procurador Sr. Lindoso por D. Juan Bennassar contra D. Juan Flavian, el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha proveido lo siguiente: Salta, Febrero 27 de 1899.—Notifíquese la traba del embargo á D. Juan Flavian por Edictos de conformidad con lo dispuesto por el Art. 482 del C. de P. C. y C. y cíteselo para que compadezca á reconocer su firma bajo apercibimiento y en la forma del Art. 90 del citado Código.—Torino—ante mí: E. Guibert.—Acta de embargo—En cumplimiento de lo mandado en el decreto precedente á diez cinco de Febrero de mil ochocientos noventa y nuevo y á horas once antes meridiano el Escribano que suscribe asociado de los testigos D. Victor Pastor y de D. Nicolás Amado se constituyó al pueblo de General Güemes, Departamento de Campo Santo y una vez en el lugar se procedió á embargarse los bienes denunciados por el Sr. Juan Bennasar de pertenencias del deudor D. Juan Flavian; cuyos bienes consisten en una cantidad de material cocido que se encontraba en terrenos de los señores Dorado y Uriburu á trasfondo de la casa de D. Pedro Leonarduzzi. Por informes suministrados por el Sr. Bautista Diminin dicho material alcanza al rededor de setenta mil ladrillos mas ó menos. En consecuencia se trabó embargo preventivo en esta cantidad de material nombrándose depositario de todo él á D. Pedro Leonarduzzi á quien se le instruyó del deber en que está de dar cuenta al Juzgado oportunamente de la cantidad exacta que resulte de dicho material. No se notificó esta diligencia ni la citación de emplazamiento al Sr. Juan Flavian, por haber sido informado por varios vecinos del pueblo de General Güemes que aquel ha desaparecido sin conocersele domicilio fijo, y en constancia todo lo espresado firman los testigos nombrados quienes hacen igual afirmacion respecto del Sr. Flavian; doy fé: Bautista Diminin—Pedro Leonarduzzi—N. Amado—V. Pastor—Waldino Biart.—Salta, Febrero 28 de 1899.—El Actuario que suscribe notifica al Sr. Juan Flavian el decreto que inserto antecede y acta de embargo, por medio del presente Edicto.—*Ernesto Guibert*, Secretario

129 v Mz 28.

En la solicitud de quiebra de D. Miguel de los Rios contra la sociedad Figueroa Wayar y Ca., el Sr. Juez de Comercio Dr. Augusto F. Torino ha dictado el auto siguiente—«Salta, Febrero 18 de 1899—Autos y vistos: Por lo expuesto en el escrito que precede y documentos acompañados debidamente protestados, declárase en quiebra a la sociedad Figueroa Wayar y Ca. del departamento de Cafayate. Nómbrase Síndico provisorio del Concurso y depositario de los bienes de la sociedad fallida al comerciante núm. 1 de la lista de Síndicos Sr. D. Antonio Alvarez. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias de los fallidos, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos de los fallidos so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias de los fallidos á los que las hubieren so pena de ser tenidos por ocultadores. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica de los fallidos á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta sección. Cítese á todos los acreedores de los fallidos para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia veinte y nueve de Marzo próximo, con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de quince dias presentan al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el día 28 de Diciembre del año mil ochocientos noventa y ocho fecha del protesto de f. 5. Ordénase el arresto de los miembros de la sociedad fallida D. Mariano Figueroa y D. Eleuterio Wayar á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Policía para que ordene al Comisario del departamento de Cafayate dé cumplimiento al arresto y sean conducidos los arrestados á esta Policía. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Al otro sí del escrito que precede como se pide y líbrese Por el poder acompañado téngasele por parte al Dr. Marcos Aisina. Repónganse los sellos.—Augusto F. Torino—Ante mí: *Ernesto Guibert*, Secretario.

Salta, Febrero 23 de 1899.

Ernesto Guibert.

113—v.Mz.10 Stario.

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Santiago M. Lopez, se han de rematar el dia 20 del entrante mes de Marzo por el Juez de Paz Suplente del departamento de Orán, todos los bienes muebles pertenecientes á la sucesión de Dª. Catalina Zambrano que son los que á continuación se detallan:

MUEBLES

1 apero comente, 2 mesas chicas viejas, 3 asuelitas id, 1 pala usada, 1 pico id, 1 lazo trensado, 2 cargas sal, 2 nichos con San Maceo y San Juan y una imájen pequeña, 1 baul de madera, 1 damajuana bacía grande, 1 sombrero nuevo, 1 cabezada con doce copitas de plata, 1 cabezada de plata, 2 jarros de plata, 8 cucharas y una birola de plata, 2 frenos, 1 filo de garupa, 1 compás, 1 balero, 1 pañuelo de espumilla y 2 petacas.

Salta, Febrero 28 de 1899.

Francisco Romero.

111—v.Mz.20. Strio.

En la solicitud de quiebra de D. José M. Antich el Sr. Juez de Comercio Dr. Torino ha dictado el auto siguiente: «Salta Febrero 22 de 1899—Autos y vistos: Por lo espuesto declárase en estado de quiebra al comerciante de esta plaza Sr José M. Antich. Nómbrase Síndico del Concurso y depositario de los bienes del fallido al comerciante Nº 3 de la lista de Síndicos, D. Julio Sueldo. Procédase á la ocupación judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su jiro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido, so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestación de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieran so pena de tenerlos por ocultadores. Cítese á los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar el dia ocho de Abril próximo horas de oficina con la prevención de que se entenderá que los inasistentes se adhieren á lo que resuelvan los presentes. Intímase á los acreedores para que dentro del término de 15 dias presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. Reténgase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de Ley á cuyo efecto líbrese oficio al Sr. Gefe de Correos y Telégrafos de esta Sección. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia hoy 22 del presente en el que se ha presentado la solicitud que precede. Publíquese este auto por edictos en dos diarios de la localidad durante treinta dias. Repóngase el sello—Augusto F. Torino—Ante mí: Ernesto Guibert, Secretario.—Salta, Febrero 24 de 1899.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

121—v. Mrzo 25.

En el juicio de concurso de acreedores de D. Pedro A. Rufino, el Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: «Salta, Febrero 23 de 1898. Habiéndose presentado ante este Tribunal por el Síndico del concurso formado á los bienes de D. Pedro A. Rufino, el estado general de los créditos, convócase á todos los acreedores, conocidos ó desconocidos, privilegiados ó personales á una junta que tendrá lugar el dia 15 del mes entrante horas 2 p. m. Previénese á los acreedores que no asistiesen á esta junta que se entenderá que se adhieren á las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. Cítese al deudor para que concurra personalmente ó por medio de apoderado. Publíquense edictos en los diarios El Cívico y «La Razon». Fíjese un ejemplar de estos edictos en el Juzgado de Paz del Departamento de Anta.—Lopez—ante mí: Francisco Romero, Strio.»—Por tanto se hace la citacion ordenada por medio del presente.—Salta, Febrero 28 de 1899.—*Francisco Romero*, secretario.

135 v Mz.15.

En las diligencias sobre denuncias de tierras valdías, ubicadas en el departamento de Rivadavia, hechas por D. Eloy Forcada en representacion de D. Higinio Sarmiento, el señor Ministro de Hacienda de la Provincia ha ordenado se llame por edictos y por el término de ley á los que se consideren con derecho á dichas tierras y á los efectos que se indica en la misma. Dicha propiedad se encuentra situada en los trasfondos de las estancias «Quebrachal» y «Algarrobal» de propiedad del denunciante, hasta dar con el Rio Bermejo Nuevo ó Teuco y consta de una legua kilométrica de frente sobre las fincas Nos. 66 y 67 ó sea al S. O.; al N. E. el Rio Teuco; al S. E. las fincas Nos. 81 y 91, y al N. O. la finca el «Triángulo» ó sea «Chivo Huete».—Lo que se hace saber por el presente á los interesados.—Salta, Enero 17 de 1899.—*Casiano Hoyos*, E. de G. y H.

134.v.Ab.18.

En el juicio de quiebra de D. Máximo Saenz, el Sr. Juez de Comercio ha proveido lo siguiente: Salta, Marzo 2 de 1899.—Por presentado el estado de liquidacion de este Concurso póngase en Secretaría por el término perentorio de ocho dias á los efectos del Art. 1525 del Código de Comercio, publíquese por Edictos en dos diarios de la localidad.—Torino—ante mí: E Guibert.—Salta, Marzo 2 de 1899.—Lo que hace saber el Actuario que suscribe á los acreedores de este Concurso por medio del presente.—*Ernesto Guibert*, Secretario.

139 v. Mz 12.

JUZGADO NACIONAL

Por disposicion del señor Juez Nacional de esta Seccion se cita, llama y emplaza á D. Andrónico Avarca para que comparezca dentro del término de treinta dias á estar á derecho ante este Juzgado y Secretaría del suscrito en la demanda entablada por D. Salomon Michel sobre cobro de pesos.

Salta, Febrero 25 de 1899.

Walvino Riarte,

123 v Mz 27. Secretario.

AVISOS PERMANENTES

Cleveland
BICYCLES

La mejor que se construye. El mas alto grado de perfección, solidez y elegancia.

Utiles y accesorios de todas clases. Grandes talleres para reparaciones.

M. RIGOU & Cia.

467 ESMERALDA 469

BUENOS AIRES

1027.P.

EXPOSICIÓN NACIONAL

LA CENTRAL—FABRICA DE refrescos, aguas azoadas, soda, Champagne Cydea. Premiada con dos grandes premios medallas oro y plata. Cuyo 1551 Buenos Aires.

FABRICA DE GUITARRAS—DE Francisco Nuñez y Cia. Dos grandes diplomas de honor. Exposición Santa Fé 1889 y Nacional 1898. Cuyo 1620 al 1628 Buenos Aires.

FABRICA DE CARRUAGES DE Bernardo Cabral. Catabuco esquina México. Buenos Aires. La casa garante sus carruages y dá facilidades para el pago.

ZAPATERIA DE EUGENIO GERSbach. Especialidad para la ortopedia Premiada en Ex. Chicago 1893. Gran diploma de honor Ex. Nacional. Esmeralda 672

GOTELLI Y DONDS. FABRICANtes de calzados finos marca «Ancla» premiados medalla de oro Exposición Nacional 1898. Cuyo 1724 Buenos Aires.

P. DOT FABRICA DE SILLAS Especialidad en sillas de coches para niños. Dos veces premiadaen la República Argentina. Entre Rios 177.

N. DELLA SANTA Y PETROCchi. Fabricantes de carastos y muebles de mimbre y caña india por mayor y menor Premiada. Artes 341.

PEDRO STORM Y CIA. RECONquista 86. Aceites para toda clase de máquinas y cilindros. Pidan muestras y precios.

ANGEL LUSARDI. FABRICA DE chocolate, achicoria y laboración de café Premiada con medalla de oro. Casa de venta Cuyo 978 Buenos Aires.

JUAN B. BLEISE. CALZADOS finos y elegantes premiados con medalla de oro Ex. Nacional 1898. Corrientes 774 Buenos Aires.

FLORENTINO INGENITO FAbricante de mandolines premiados con medalla de oro primer único premio Ex. Nacional. Avenida de Mayo 1106 Buenos Aires.

INSTITUTO MEDICO DEL Doctor Zanalda Cuyo 2311 Buenos Aires. Electricidad médica, azoe, aguas azoadas en enfermedades nerviosas, reumáticas, bronquitis, asma....

CONFITERIA «LA PERLA». ARtes y Cangallo. Bombones especiales con medalla de oro en la Exposición Nacional de 1898.

DR. J. M. HENRIQUEZ. DENTISta Norte-americano. Premiado con medalla de oro en la Exposición Nacional 1898. Corrientes 679 Buenos Aires.
91—v. Abril 16.

Ferrocarril C. Norte

Servicio de trenes desde el 1º de Diciembre de 1898 hasta nuevo aviso

AL NORTE

SALIDAS: Domingos, Miércoles y Viernes	SALIDAS: Domingo, Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	SALIDAS: Todos los dias	SALIDAS: Lúnes, Martes, Jueves y Sábado	Combinación con los ferro-carriles Central Córdoba y Central Argentino.	REGRESOS: Lúnes, Miércoles y Viernes	REGRESOS: Domingo, Martes, Jueves y Sábado	REGRESOS: Todos los dias	REGRESOS: Dgo., Lúnes, Mts, Jueves y Sábado
Pasajeros	Mixto	Mixto		ESTACIONES	Pasageros	Mixto	Mixto	mixto
A. M.	A. M. 7.30	P.M. 4.00		Tucumán C. N.	P.M.	A.M.	A. M 9.30	P. M 5.45
6 40				" C. C.	6 00			
7.25	8.30	4 55		Tafí Viejo....	5.25		8 40	5.05
10 00	11.30			R. de los Llanos	2.40			2.00
11.50				R. Frontera...	1.15			
P. M. 1.15			P.M.	Metán.......	A.M 11.15	A.M.		
4 55			4.30	Gral. Güemes.	7.55	10.00		
6.55			6.30	Salta........	6.00	7.30		
7.20			1.30	Jujuy.......	5.40	P.M. 12.50		

AL SUD

SALIDAS: Diariamente hasta Aurora y S. Cristóbal Dgs. i Mcles	SALIDAS: Todos los dias á Colombres	SALIDAS: Todos los dias á Colombres	Combinación con los ferro-carriles de Santa Fe y Central Argentino	REGRESOS: Diariamente de Aurora y de San Cristób. Lún. Vié.	REGRESOS: Todos los dias á Colombres	REGRESOS: Todos los dias á Colombres
Mixto	Pasajeros	Pg'ros.	ESTACIONES	Mixto	Pg'ros.	Pg'ros.
A. M 7.00	A. M 10.15	P. M. 5.15	Tucumán....	P. M. 7.45	A. M. 7.50	P M 4.30
8 05	10.53	5.53	Villarroel....	6.50	7.13	3 53
	11 08	6.08	Cacambo....		6.58	3.38
	11.16	6.16	Mendez......		6 50	3.30
	11.25	6.25	Colombres...		6 40	3.20
8 40			Los Ralos....	6.20		
P M. 1.40			La Aurora....	1.00		
6.10			Suncho Corral.	A. 8 30		
A. M. 3 00			Fortin Tostado	P. M. 11.30		
8.30			San Cristóba..	5.30		

PROLONGACIÓN Á CARRIL

SALIDAS: Estaciones	Domingos solamente: pasajer.	Todos los dias: mixto	REGRESOS: Estaciones	Domingos solamente: pasajer.	Todos los dias: mixto
	A. M	P. M.		P. M.	A. M
SALTA.........	7.35	4.30	ZUVIRIA (provisoria)..	5.00	7 30
ALVARADO......	V.	V.	LA MERCED.........	5.35	8.00
CERRILLOS († Mixto)	8. 10	5.15	CERRILLOS.........	5 50	8.15
LA MERCED.......	8.35	5.30	V. ALVARADO......	V	V
ZUVIVÍA (provisoria).	9. 1	6.00	SALTA.............	6.35	9 00

1025.P.

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los ferro-carriles Santa Fé, (Via Colastiné) y C. Argentino (Via Ludueña) Vice-Versa. Los trenes mixtos que combinan en Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 73 y 78 cuando haya pasajeros.

Luis Rapelli,
Adm. General.

Ferro-carril
Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA
Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Mièrcoles á las 3 p. m. llega al Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p m.—Estos trenes estàran provistos con lujosos Comedores y Dormitorios, dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes ràpidos y tarifas moderadas; evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 7

JASON RIGBY,
Administrador General.

1024—P.

Cigarrillos Brisson á 20 ctvs
Cigarrillos Alerta á 10 ctvs
Son los mejores
Para pedidos, datos, condiciones, etc., verse con el suscrito
Maximio Vega
CALLE LIBERTAD Nº 191

ADOBES
Á 30 PESOS EL MIL
PUESTOS EN LA ESTACION DE SALTA
Por cantidad mayor de 10 mil precio convencional
DIRIJIRSE POR CARTA—
DANIEL L. CEDOLINI.
LA MERCED.
93—v Ag 12

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR
DE
Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora lo que los gastrónomos gusten.

Su nuevo local Libertad entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo».
1004.P

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

1007—P.
MAXIMIO VEGA.

Peluquería y Mercería
MODERNA
CALLE LIBERTAD 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo más elegante, lo mejor en PERFUMERIA, MERCERIA Y ROPERIA.

Cuenta con un espléndido salón de
PELUQUERIA
servido por cinco oficiales competentes. Se observa un cuidado especial en la higienización de los útiles y se atiende con prontitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes legítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO y TODO BUENO

1015—P.
Pablo L. Didier y Cia.

Droguería y Botica Alemana

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada, casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujía. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumería.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v. Dufay.

1006—P.

VINOS de Cafayate

Morados de superior calidad y absoluta pureza de las bodegas de los señores Salvador Michel y David Michel. Vinos enbotellados blancos y morados de diferentes precios y edades.

ROBERTO RITZER y Cia.

1018.P.
Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

BOTICA DEL PUEBLO
DE
CARLOS BERKING

Calle Libertad esquina Gral. Alvarado

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende. DESPACHO Á TODA HORA DE LA NOCHE

1003.P.

OBSTETRICA

CAROLINA PULVIERI DE CROZET

Avisa á su distinguida clientela que queda á sus órdenes, como siempre en su nuevo domicilio, calle **Libertad, Entre Rios y Corrientes,** y que recibe pensionistas á precio sumamente módico

1016. P.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar